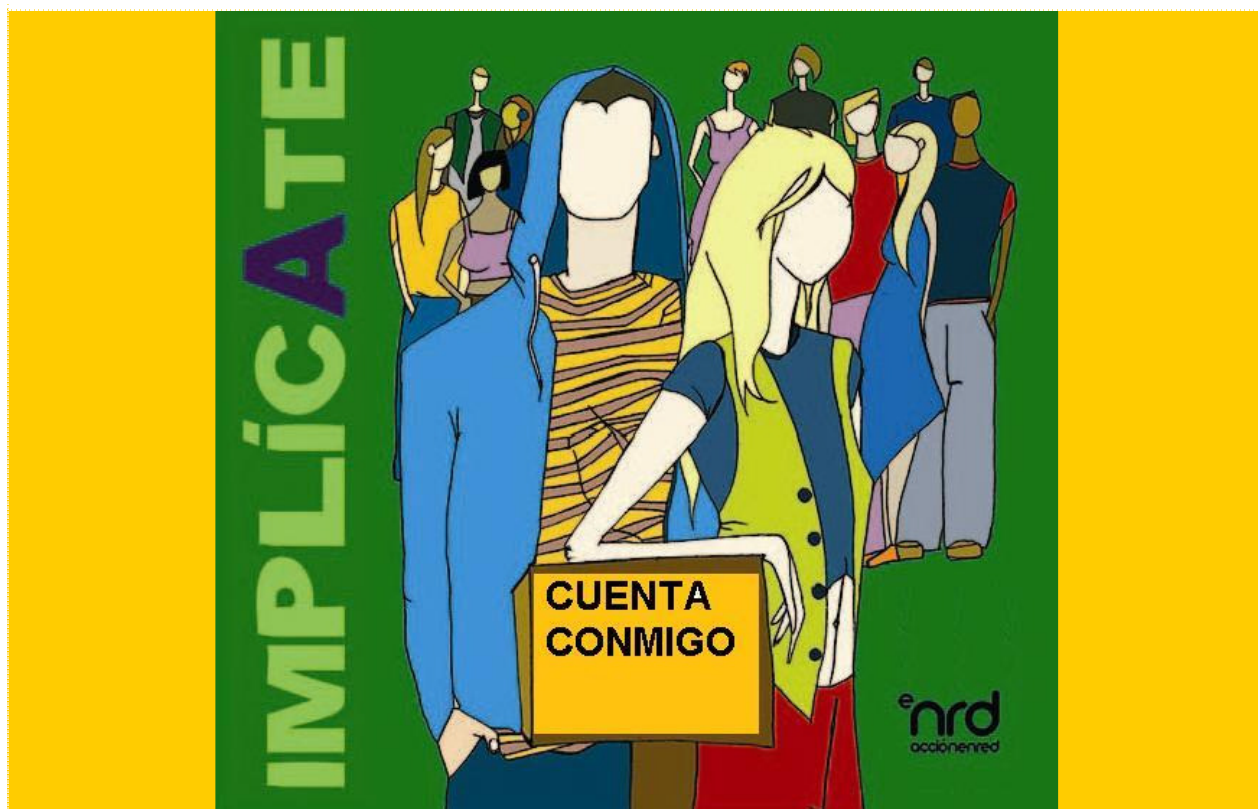


Una iniciativa para mejorar la intervención y la implicación ciudadana en la lucha contra la violencia de género.

**Propuesta dirigida a la Junta de Castilla y León
Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades
Dirección General de la Mujer
para promover una**

**RED CIUDADANA DE SOLIDARIDAD Y
ACOMPAÑAMIENTO DE LAS VÍCTIMAS DE
VIOLENCIA DE GÉNERO Y DOMÉSTICA.**

MAYO 2011



1. POR QUÉ

Justificación de la Red Ciudadana

La violencia de género constituye hoy uno de los problemas más relevantes de nuestra sociedad. Las cifras evidencian la magnitud de una lacra que se resiste a desaparecer a pesar de la multitud de recursos que se han activado en los últimos años.

Desde el Programa Por Los Buenos Tratos venimos insistiendo en la importancia de la implicación ciudadana para avanzar en la erradicación de dicha violencia.

Por ello hoy proponemos a la Junta de Castilla y León que promueva una Red Ciudadana que permita involucrar a todas las personas y entidades sociales en un problema que afecta al conjunto de la sociedad. Porque la violencia, además del daño y el dolor que infiere a las víctimas, deteriora al propio agresor que pierde parte de su humanidad al agredir y supone un fracaso para toda la sociedad que no acierta a prevenir dicha violencia ni a contener sus graves consecuencias. Toda persona, hombre o mujer, nos debemos sentir interpelados a actuar contra esta violencia ya que el silencio y la pasividad contribuyen a incrementar el sufrimiento y el deterioro de toda la sociedad.

Consideramos que la implicación ciudadana es “un potente antídoto contra la violencia interpersonal”¹. Esta propuesta de constitución de una Red Ciudadana, acorde con el Programa *PLBT*, posibilita un compromiso personal y social contra los malos tratos desde una vertiente positiva, destacando el apoyo y la solidaridad con las víctimas de dicha violencia.

Para lograr los fines perseguidos con la constitución de esta Red un aspecto importante es modificar el actual mensaje de las administraciones públicas, demasiado centrado en la denuncia penal como fin principal y casi único para afrontar este problema social.

Esa orientación impide el acceso a mujeres que no han decidido denunciar y que siguen siendo la mayoría de las que son asesinadas por su pareja o ex pareja. La denuncia puede incluso incrementar los riesgos para algunas mujeres si no va precedida de las medidas de seguridad y los apoyos necesarios que cada caso pueda demandar. Además, no estimula la necesaria corresponsabilidad ciudadana al asignarle como única función la denuncia, pudiendo así desentenderse de la suerte que corran esas personas (vecinas, amigas o familiares).

¹ M^a Antonia CARO y Fernando FERNÁNDEZ- LLÉBREZ: *Buenos Tratos: prevención de la violencia sexista*, Talasa, Madrid, 2010, p.102.

2. PARA QUÉ

Objetivos de la Red Ciudadana

Los objetivos concretos de esta Red ciudadana de solidaridad y acompañamiento de las víctimas de violencia de género son básicamente:

- Lograr que toda mujer en circunstancias de malos tratos o riesgo de sufrirlos sienta que cuenta con apoyo social; nutrir esa confianza facilitará el acceso a ellas, permitiendo así que se realice una intervención más temprana y adecuada a cada caso concreto. Este respaldo facilitaría el acceso a ellas...
- Favorecer la implicación efectiva de la ciudadanía en la lucha contra esta violencia y ofrecer cauces para el acompañamiento y solidaridad con las víctimas.

Proponemos que este respaldo ciudadano esté focalizado en la mujer pareja o ex pareja heterosexual pero que sea extensible a las demás víctimas de este tipo de maltrato (hijos e hijas y otras mujeres de la familia) e igualmente a lesbianas y a gays. Ampliable, también, a aquellas agresiones en el ámbito público no vinculadas al marco de la pareja (acoso y agresiones sexuales, violación, ablación...).

3. QUIÉN

Promotores de la Red Ciudadana

El Programa Por los Buenos Tratos que impulsa la ONG *acciónred* dirige esta propuesta a la Junta de Castilla y León para que tome la iniciativa en la constitución de esta Red.

Dadas las funciones que tiene encomendadas creemos que es un organismo adecuado para impulsar un proyecto que debe aspirar a sumar al mayor número de entidades sociales y administraciones públicas, al mismo tiempo que ofrece una diversidad de cauces e iniciativas que posibiliten dicha implicación. Se trata de configurar una red abierta que va tomando iniciativas, sumando adhesiones e integrando nuevas propuestas.

Se debería hacer un esfuerzo específico dirigido a incorporar a entidades de personas inmigrantes y/o relacionadas con dichos colectivos sociales.

4. CÓMO

Denominación e imagen de la Red Ciudadana

Los fines de esta Red Ciudadana de Solidaridad y Acompañamiento de las Víctimas de Violencia de Género quedan reflejados en su denominación.

Deberían manifestarse también en:

- Un eslogan central sencillo, que podría ser, por ejemplo,
Cuenta conmigo
Solidaridad para acabar con la violencia
- Un símbolo que identificase la Red; podría ser, por ejemplo, una persona que pone la mano en el hombro de una mujer en señal de apoyo.

5. QUÉ

Proyectos centrales de la Red Ciudadana

La Red Ciudadana que propugnamos tendría, al menos, dos proyectos centrales:

- Proyecto de acompañamiento de víctimas de violencia.
- Proyecto de sensibilización social.

5.1. Red de voluntariado de acompañamiento de víctimas

Su composición aglutinaría a personas y entidades sociales que se ofrecieran para ello con objeto de acceder y acompañar a las víctimas de violencia de género y doméstica en circunstancias de afrontamiento del problema o durante el proceso de recuperación integral por el que transitan. Se trata de brindar una ayuda que a veces resulta imprescindible para poder romper con una circunstancia de malos tratos o para rehacer la vida incluso después de haber pasado por una casa de acogida.

La labor del voluntariado estaría encaminada a apoyar el empoderamiento de estas mujeres, es decir, a fortalecer su capacidad de decisión y a salir lo antes posible del proceso de victimización en el que puedan estar inmersas.

Para lograr los fines descritos se debe garantizar la formación del voluntariado y elaborar un protocolo de actuación aplicable a las diversas formas en las que se desarrolle el acompañamiento².

² Las formas de ejercer el acompañamiento así como la duración del mismo serían muy variadas dependiendo de las necesidades de las víctimas y de las disponibilidades de la Red de voluntariado. Puede abarcar desde un asesoramiento ocasional sobre dónde recabar información para afrontar el problema hasta un proceso prolongado de acompañamiento de las

La formación y el protocolo deben priorizar el objetivo de acceder a toda mujer que sufra o esté en riesgo de sufrir maltrato a manos de su pareja o ex pareja; la intervención pública así como el acompañamiento han de orientarse hacia una mayor protección y al fortalecimiento de la capacidad de decisión de la víctima, no a restringirla. Por todo ello, el acento hay que ponerlo en el apoyo y seguridad de las víctimas; en que la mujer puede y debe tomar sus propias decisiones y que las administraciones públicas así como la Red Ciudadana están para apoyarla, para reforzar su posición no para sustituirla en sus decisiones. En ese sentido, hay que garantizarles que no se hará nada que ellas no quieran hacer³; que la denuncia es un medio más pero no el único, que lo importante es que busquen ayuda y que la van a encontrar en la Red de Atención a mujeres víctimas de violencia de género de Castilla y León, en los Ayuntamientos y, desde luego, en la Red de voluntariado.

5.2. Proyecto de sensibilización

Algunas iniciativas destacadas en esta dirección podrían ser:

- Organizar actos y encuentros de las entidades que colaboran en esta Red Ciudadana.
 - Realización de un primer encuentro con objeto de promover su constitución y discutir su contenido, orientado principalmente a la solidaridad y el acompañamiento de mujeres en circunstancias de violencia o riesgo de sufrirla.
 - Otro acto podría llevarse a cabo el próximo 25 de Noviembre en todas las localidades posibles con el fin de visibilizar la solidaridad con las víctimas y de fomentar la autoafirmación de las mujeres que han salido de la violencia.
 - Además de estos encuentros, la Red difundiría aquellos actos relacionados con estos fines que fuesen convocados por alguna de las entidades sociales que lo componen.
- Dirigirse a todas las entidades ciudadanas solicitando su cooperación en dicha iniciativa y que manifiesten qué puede aportar cada una de ellas.
- Proponer a las entidades un abanico de posibles colaboraciones para formar parte de esta Red Ciudadana de Solidaridad y Acompañamiento de las Víctimas de Violencia de Género como, por ejemplo:
 - Declararse “Espacios de No Violencia”, es decir, “de solidaridad para acabar con la violencia”⁴; podrían informar y difundir un folleto (en varias lenguas) con un teléfono y puntos de atención a la mujer en la localidad. Cada espacio (establecimiento, taxi, facultad, asociación de vecinos, etc.) se identificaría con una pegatina de la Red.

víctimas de una familia durante el tiempo de recuperación de esas personas. Puede tratarse de una actividad de esparcimiento destinada a los hijos e hijas. etc.

³ Excepto que hubiese razones que lo justifiquen. Por ejemplo, que peligre la vida o la integridad física de esa mujer o de algún menor o persona dependiente a su cargo.

⁴ El nombre que finalmente se adopte para el proyecto de acompañamiento.

- Adherirse públicamente mediante escrito de apoyo que postula la propia Red Ciudadana en el primer acto promotor de su constitución.
- Participar en iniciativas públicas que organice la Red o impulsar actos propios de solidaridad y reparación con las víctimas en su ámbito de trabajo o estudio, su barrio, su pueblo, etc.
- Crear una página Web de dicha Red Ciudadana con el fin de promocionar adhesiones, difundir iniciativas de solidaridad y ofrecer información básica para mujeres y para el voluntariado de la Red.
- Colaborar económicamente con las iniciativas que impulse esta Red.
- Formular propuestas similares en relación con la atención a las mujeres que sufren esta violencia dirigidas a otras entidades autonómicas, estatales o locales.

Los medios de sensibilización podrían ser:

- Folletos con teléfonos, recursos y puntos de información a mujeres.
- Pegatina para lugares públicos con el eslogan de la Red Ciudadana.
- Carta de adhesión a la Red.
- Página Web.
- Carteles, folletos y spots publicitarios para la constitución de la Red y para sus actos centrales.
- Además de otros medios activados para las iniciativas de sensibilización común y propias de cada entidad.



www.porlosbuenostratos.org